



**SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U.**  
**ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**  
**EJERCICIO 2019**

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), fue constituida como Sociedad Anónima por la Diputación de Sevilla el 27 de octubre de 1982, siendo esta su único accionista y teniendo su domicilio social en Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo, 32.

El artículo 85 ter de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, determina que *“las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación”*.

Asimismo, la Ley 5/2010, de 5 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, dispone en su artículo 48 que *“la empresa pública local se registrará, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación”*.

Por otro lado, el artículo 1 de los Estatutos Sociales establece que *“La Sociedad Anónima constituida se registrará íntegramente por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico privado, los presentes Estatutos y por las especialidades que por las disposiciones legales vigentes del régimen jurídico local le sean de aplicación, debiendo observar los mecanismos de control que en cada momento determine la Corporación Provincial”*.

Por tanto y según lo indicado, es de aplicación a esta sociedad provincial lo que, en materia de presupuestos, dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En concreto el artículo 164.c) establece que *“las*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local”; mientras que el artículo 166.b) determina que “al presupuesto general se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local”.

## I. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS.

El artículo 113 del RD 500/1990, de 20 de abril, establece que “los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales”.

En este sentido, los estados de previsión de ingresos y gastos se elaborarán conforme a las Cuentas Anuales recogidas en el artículo 254 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en los artículos 257 y 258 de la citada norma, las Cuentas Anuales comprenden el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria, siendo potestativa la elaboración del estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y el estado de flujos de efectivo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales en relación con el contenido y aprobación del presupuesto de la Diputación de Sevilla, por parte de INPRO, se ha elaborado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias previsionales para el ejercicio 2019 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de Marzo de, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Al tratarse de una previsión, tanto el balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias se han elaborado considerando todos los acontecimientos que se estiman van a ocurrir a lo largo del próximo ejercicio y cuyo detalle queda reflejado en el Programa anual de actuación, inversión y financiación propuesto por la Sociedad. Asimismo, y para permitir la comparabilidad, se incluyen también las previsiones de cierre a 31 de diciembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



<b>BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO</b> (en euros)		
	Previsión 2019	Estimaciones a 31/12/2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>379.558,75</b>	<b>386.885,74</b>
I. Inmovilizado Intangible	227.242,49	221.442,95
II. Inmovilizado Material	120.312,37	127.538,85
V. Inversiones financieras a largo plazo	32.003,89	37.903,94
<b>B) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>723.334,77</b>	<b>859.420,69</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	266.237,47	426.387,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	262.856,59	262.856,59
3. Otros deudores	3.380,88	163.530,54
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	200,00
V. Periodificaciones	0,00	1.684,80
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	457.097,30	431.148,76
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.102.893,52</b>	<b>1.246.306,43</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>313.093,52</b>	<b>391.590,21</b>
A-1) Fondos Propios	59.673,69	127.173,22
I. Capital social	120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado	120.202,42	120.202,42
III. Reservas	79.427,86	79.427,86
IV. Resultado ejercicios anteriores	(121.290,49)	(68.406,69)
VI. Otras aportaciones de socios	5.030.036,37	4.865.329,49
VII. Resultados de ejercicio	(5.048.702,47)	(4.869.379,86)
A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	253.419,83	264.416,99
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>789.800,00</b>	<b>854.716,22</b>
II. Deudas a corto plazo	325.900,00	327.697,20
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	52,82
3. Otras deudas a corto plazo	325.900,00	327.644,38
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	463.900,00	527.019,02
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	463.900,00	527.019,02
	<b>1.102.893,52</b>	<b>1.246.306,43</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA</b> (en euros)		
	Previsión 2019	Estimaciones a 31/12/2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	(295.619,83)	(339.351,84)
5. Otros ingresos de explotación	1.455.468,42	1.273.338,37
6. Gastos de personal	(5.625.797,90)	(5.271.511,60)
7. Otros gastos de explotación	(564.087,06)	(528.270,79)
8. Amortización del inmovilizado	(122.726,94)	(100.323,23)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	104.060,84	90.005,92
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>(5.048.702,47)</b>	<b>(4.876.113,17)</b>
13. Ingresos financieros	0,00	396,15
14. Gastos financieros	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	6.337,16
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)</b>	<b>0,00</b>	<b>6.733,31</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(5.048.702,47)</b>	<b>(4.869.379,86)</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+17)</b>	<b>(5.048.702,47)</b>	<b>(4.869.379,86)</b>
<b>=B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
17. Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 +18)</b>	<b>(5.048.702,47)</b>	<b>(4.869.379,86)</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



## II. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad local, contendrán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

### A. Estado de Inversiones Reales y Financieras a efectuar en el ejercicio 2019

En el ejercicio 2019, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo las inversiones que se indican a continuación y que se destinarán a la adquisición de equipos e infraestructuras informáticas, así como de las licencias de software necesarias para el desarrollo de objetivos previstos para el presente ejercicio para cada uno de los programas previstos.

Programa	Descripción Inversión	Importe (€)
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	41.300,00
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	80.000,00
<b>Inversión Total</b>		<b>121.300,00</b>

Cuadro 1: Gastos de Inversión 2019

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



**B. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla y sus Organismos Autónomos.**

Tanto los gastos corrientes como los de inversión previstos para el ejercicio 2019 por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, se financian por las aportaciones que la Diputación de Sevilla y el Organismo de Asistencia Económico y Fiscal (O.P.A.E.F.) contemplan en sus presupuestos anuales y cuyas transferencias a aquella se realizan en los términos previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto Consolidado de la Institución Provincial.

Para el ejercicio 2019, las transferencias previstas tanto de Diputación de Sevilla como del O.P.A.E.F, según la finalidad de las mismas son las siguientes:

Origen	Para Gastos de explotación	Para Programas	Total (€)
De Diputación de Sevilla	4.834.976,79	989.532,96	5.824.509,75
De O.P.A.E.F.	195.059,58	465.935,46	660.995,04
<b>Total Presupuesto de Ingresos 2019</b>			<b>6.485.504,79</b>

Cuadro 2: Detalle financiación gastos corrientes 2019

Asimismo, las fuentes de financiación de las inversiones descritas en el apartado anterior, con indicación de las aportaciones por entidad se describen en el siguiente cuadro:

Origen	Programa	Descripción Inversión	Total (€)
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	41.300,00
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	80.000,00
<b>Total Financiación</b>			<b>121.300,00</b>

Cuadro 3: Detalle financiación gastos de inversión 2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



**C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.**

Los objetivos que la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U., pretende alcanzar a lo largo del ejercicio 2019 vienen determinados tanto por el objeto social, como por el Programa de Gobierno definido por la Presidencia de la Diputación de Sevilla para el período 2015-2019, y puesto de manifiesto en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación.

El artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad establece que Constituye el objeto social:

- a) La promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- b) La prestación de servicios como consultoría; proyectos de ingeniería informática; desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.
- c) El asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.
- d) Cualquier otro servicio de valor añadido dentro del marco de los Sistemas de Información y Administración Electrónica.

En este contexto, la Sociedad ha definido una serie de programas y subprogramas con los que pretende:

- Continuar con el desarrollo e implementación de la Red Provincial de Comunicaciones, Red TARSIS promovida desde la Diputación para la mejora de los servicios que, mediante su Sociedad Instrumental INPRO, presta tanto a los usuarios y usuarias de la Diputación como de los Ayuntamientos y entidades locales de la Provincia, lográndose con ello que la Diputación, se consolide en un gran proveedor de servicios informáticos, telemáticos y de comunicaciones en el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



ámbito de la Administración Local de la Provincia.

- Promover la creación de las aplicaciones y servicios WEB 2.0 en los municipios, especialmente pequeños, que posibiliten la participación directa de los ciudadanos en la gestión de sus municipios así como el posicionamiento de las entidades locales en Internet .
- Implantar y difundir Plataformas de Transparencia y Buen Gobierno y Participación Ciudadana dirigidas hacia el desarrollo de una nueva Gestión Pública Local.
- Implementar los servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento tanto a la Diputación como a los Ayuntamientos de la Provincia, especialmente a los municipios de menor capacidad técnica.
- Continuar impulsando, conjuntamente con la Diputación de Sevilla y los Ayuntamientos de la Provincia, el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, colaborando de forma activa en la consolidación de la e-Administración Electrónica en la Provincia de Sevilla.
- El diseño y desarrollo técnico de los procesos de inversión en Sociedad de la Información de los proyectos SUPERA de la Diputación de Sevilla, así como su posterior control y gestión.
- El impulso de iniciativas Smart City y/o Smart Rural a nivel provincial.

A la vista de la misión de la Sociedad y dada la condición de medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla prevista en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, INPRO no persigue obtención de ninguna renta por los servicios que presta dado que estos se realizan sin contraprestación económica por parte de los destinatarios de los mismos.

**D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.**

Los programas y actuaciones a desarrollar por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, a lo largo del ejercicio 2019 son los siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos <sup>1</sup>	Inversiones	Total Gastos
49101	Modernización y Administración Electrónica corporativa y Asistencia a los Municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la Administración Electrónica en los Ayuntamientos y en la propia Diputación. LEY 39/2015 y LEY 40/2015</li> <li>Avanzar en las soluciones de e-administración, para facilitar el mejor servicio de los Ayuntamientos a sus ciudadanos y cumplir con las nuevas obligaciones digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación del despliegue de Administración Electrónica en Diputación, con el desarrollo e implantación de nuevos servicios. Según el plan establecido en la Guía de Implantación Obligaciones Digitales Ley 39/2015 y 40/2015</li> <li>Desarrollos e implantaciones para el buen funcionamiento del nuevo Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico</li> <li>Desarrollo, implementación y mantenimiento de productos y aplicativos vinculados a los servicios de e-Administración en los municipios de la Provincia.</li> <li>Modificaciones a la Certificación SIDERAL con interoperabilidad SIR, nueva versión</li> <li>Integración con las plataformas tecnológicas ofrecidas por el Ministerio. Notifica, Registro de apoderamientos, etc.</li> <li>Integración con Archivo Electrónico único.</li> <li>Mantenimiento de DECRET@ e implantación de Acuerdo@</li> <li>Apoyo a Licyt@</li> </ul>	233.684,27		233.684,27

1 En el apartado de Gastos operativos se incluyen tanto los costes de personal como los generados por la compra de bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa.

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49102	Administración General	<p>Este Programa, que asume presupuestariamente la estructura general de INPRO, tiene como objetivos los propios de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica.</li> <li>Prestación de servicios: consultoría; proyectos de ingeniería informática; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.</li> <li>Asesoramiento y formación en materias relacionadas con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mi Oficina 2.0</li> </ul> <p>Los recursos previstos en este Programa desarrollan las actuaciones del resto de Programas. Asimismo hay que considerar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Portal Provincial: Es la plataforma tecnológica a través de la cual se ofrece a la Administración Local Provincial el acceso a plataformas electrónicas y herramientas tecnológicas que permiten la e-Administración, a los Sistemas de Gestión Corporativos y a los servicios y sistemas telemáticos ofrecidos por la Diputación y sus Organismos, requiriendo actuaciones continuadas de administración y gestión.</li> <li>Portal del Empleado, en el ámbito de Diputación y sus entidades dependientes. Aparte de los servicios orientados a los trabajadores, hay que señalar los relacionados con los Sistemas de Gestión Corporativos. El Portal del Empleado requiere también actividad continuada de administración y gestión.</li> </ul>	5.030.036,37		5.030.036,37

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		<p>los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.</p> <p>Todo ello en el ámbito de Diputación y Ayuntamientos de la provincia y sus Organismos y Entidades dependientes, y en orden a poder avanzar en los niveles de eficiencia y calidad que reclama el servicio al ciudadano.</p>	<p><b>Acciones a Desarrollar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, implementación y mantenimiento de subsistemas de información de las Áreas y Servicios de la Diputación de Sevilla.</li> <li>• Mantenimiento de bases de datos de Áreas/Servicios de Diputación, y asistencia técnica a usuarios para su explotación.</li> <li>• Asistencia técnica a usuarios de Diputación en materias relacionadas con los Sistemas de Gestión Corporativos: Registro de Personal y Nóminas, Contabilidad SICAL, Plataforma de Contratación LICYTAL y productos o servicios de e-Administración.</li> <li>• Despliegue de la Plataforma MAOD – de tramitación electrónica y nueva sede electrónica para la Diputación de Sevilla</li> <li>• Informatización de la Nueva Oficina OAC de Diputación de Sevilla</li> <li>• Se asume en este programa con recursos humanos propios el mantenimiento y mejora del sistema de Registro de Personal y Nóminas motivadas por los cambios normativos y la propia evolución del sistema de información</li> </ul>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49103	Red Provincial y de Sistemas de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el programa de actuaciones que permita la operatividad continuada de la Red (administración y gestión de la red, mantenimiento y soporte general de las infraestructuras base).</li> <li>Consolidar una Red Provincial de Servicios orientada a la mejor gestión de la Administración Local Provincial y a facilitar su relación con los Ciudadanos.</li> </ul>	<p><b>Acciones a Desarrollar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y gestión del Centro de Proceso de Datos Corporativo: Subistemas de Proceso, Almacenamiento y Backup, con los correspondientes servidores físicos y virtuales. Monitorización de las instalaciones físicas del CPD.</li> <li>Administración y gestión del Sistema de Comunicaciones: Dispositivos electrónicos de red (conmutadores, concentradores); sistema de análisis y gestión de tráfico de red, detección y gestión de fallos, configuración y control de los routers de los ayuntamientos, antivirus (distribución de un sistema escalonado de antivirus), antispam, correo electrónico...; sistema de direccionamiento IP provincial....</li> <li>Despliegue de las conexiones VPNIP/MacroLAN en la provincia y, en su caso, ToIP y gestión y control de la RED TARSIS</li> <li>Implantación de nuevos servicios de red.</li> <li>Adquisición Licencias ORACLE Corporativas</li> <li>Continuación del despliegue de dispositivos de backup remoto ("Medusa") en Ayuntamientos, e integración de los dispositivos en el sistema de</li> </ul>	393.200,00	121.300,00	514.500,00

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvg==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49107	Asesoramiento, asistencia y soporte de los sistemas de información locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner a disposición de los Ayuntamientos aplicaciones informáticas de gestión y asistencia técnica especializada, dentro de las</li> </ul>	<b>Acciones a Desarrollar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>backup centralizado</li> <li>Migración a nueva versión del software de backup Simpana, que permitirá optimizar todo el proceso de backup.</li> <li>Pruebas de "recuperación ante desastres", en relación con los datos almacenados en el CPD.</li> <li>Gestión de pliegos técnicos encomendados por los distintos servicios de la Diputación</li> <li>Asesoramiento y definición de proyectos tecnológicos en línea de la Agenda Digital 2020.</li> <li>Análisis y estudio de Proyectos Smart City.</li> <li>Servicios de asistencia técnica de servidores y configuración de red local y red corporativa a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes</li> <li>Configuración y despliegue de Sistemas de Seguridad Hardware y Software</li> </ul>	70.000,00		70.000,00

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		





Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49110	Esquema Nacional de Seguridad y Estrategias SmartRegión	<ul style="list-style-type: none"> <li>funciones propias de la Diputación, que permita la continuidad de la gestión local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructuras: Instalación, configuración y puesta en marcha de nuevos servidores/puestos de trabajo.</li> <li>Asesoramiento y soporte continuado a los Ayuntamientos: INPRO presta servicio a los Ayuntamientos respecto a las Aplicaciones de Gestión Local (Contabilidad SICAL, Hacienda Local, Policía Local, Registro de Entrada/Salida, Registro de Personal y Gestión de Nóminas, Gestión de Padrón Municipal, LICYTAL, Gestión de Cementerios, etc); especial importancia tiene el servicio de asesoramiento y asistencia contable. INPRO presta igualmente soporte técnico en relación a las infraestructuras de los Ayuntamientos.</li> </ul>	40.000,00		40.000,00
49117	Servicios Internet,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la cercanía de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de apoyo al desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad en Diputación y apoyo a Aytos menores de 20.000 habitantes</li> <li>Desarrollo y configuración de estrategias alineadas con la iniciativa Sevilla Provincia Digital 2020 .</li> <li>Desarrollo de plan de actuaciones de línea O2 proyectos EDUSI Diputación de Sevilla</li> <li>Mantenimiento operativo de los Portales en</li> </ul>	60.000,00		60.000,00

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49119	Social Media y Gobernanza	<p>Ayuntamientos de la provincia a sus ciudadanos y los servicios vinculados a la e-Administración, facilitando el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el conocimiento de los servicios que presta la Diputación y sus Entidades dependientes.</li> <li>Promover la implantación de redes sociales y proyectos de opengovernment (Gobierno Abierto).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>funcionamiento: infraestructura técnica y contenidos. Actualización y mejora de Portales en funcionamiento.</li> <li>Diseño y desarrollo de nuevos Portales.</li> <li>Nuevos Portales de Mancomunidades y Consorcios Provinciales</li> <li>Desarrollo y Gestión del Portal de Transparencia de la Diputación y de sus Sociedades y Organismos Autónomos</li> <li>Posicionamiento en Internet de Servicios y Planes de actuación de las diferentes Áreas de Diputación</li> <li>Apoyo en la creación de Redes Sociales e incorporación en Portales Municipales</li> <li>Desarrollo de proyectos de participación ciudadana en Portales Municipales</li> </ul>	60.000,00		60.000,00

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevos módulos solicitados por la Intervención General.</li> <li>• Integración con firma electrónica en todas sus operaciones.</li> <li>• Integración con plataformas de Expediente Electrónico y Archivo Electrónico Único.</li> </ul>			
<b>Total Programas</b>				<b>5.886.920,64</b>	<b>121.300,00</b>	<b>6.008.220,64</b>

Cuadro 4: Detalle de Programas Propios

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		



Además de los programas descritos, la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, puede ser objeto de encargos encomendada para la ejecución directa de programas y/o proyectos promovidos por las Áreas de Gobierno de la Diputación de Sevilla así como por sus Organismos Autónomos y entidades dependientes. En éste contexto se incluyen, para el ejercicio presupuestario 2019, los siguientes programas, cuyos objetivos y actividades a desarrollar vendrán fijadas en las correspondientes resoluciones que se aprueben, siendo la estimación de la compensación tarifaria la siguiente:

Código	Denominación	Área de Gobierno/Organismo	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49109	Sistemas de Gestión Corporativos	Área de Empleado Público	132.648,69	0,00	132.648,69
49116	Sistema de información del OPAEF	Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)	465.935,46	0,00	465.935,46
<b>Total Programas</b>			<b>598.584,15</b>	<b>0,00</b>	<b>598.584,15</b>

Cuadro 5: Detalle de Programas objeto de encargos

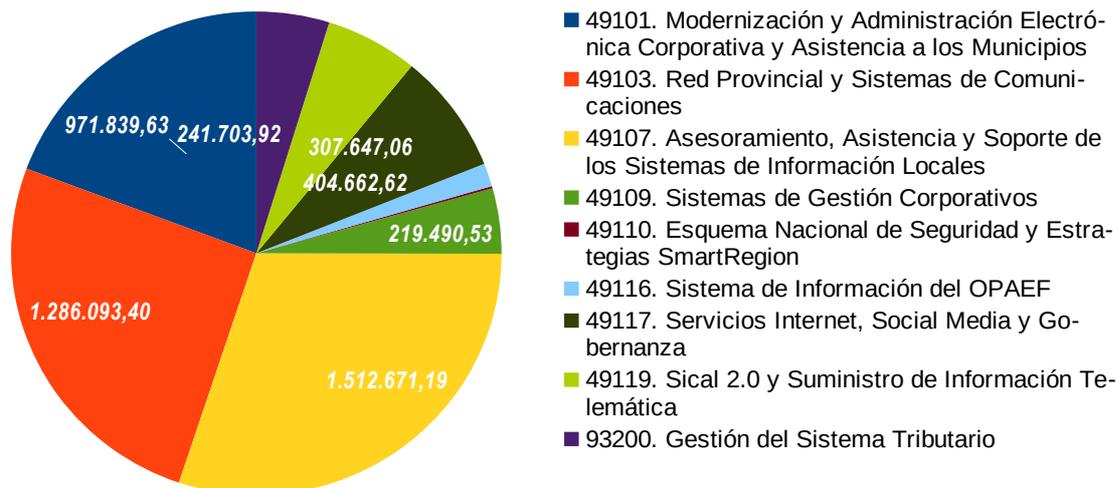
Como se ha indicado con anterioridad, el Programa Presupuestario 49102 “Sociedad de la Información: Administración General” incluye tanto el coste de los Servicios Generales de la Sociedad, como el de los recursos humanos y técnicos que ésta destina a la ejecución de las acciones previstas para el desarrollo de los Programas descritos en cuadro 4 anterior.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución del coste de los citados recursos por cada uno de los programas previstos para el ejercicio 2019. Para su distribución se han considerados los costes directos correspondientes a los recursos asignados a cada uno de los programas de actuación así como los costes indirectos correspondientes a los servicios generales de la sociedad en proporción al número de recursos destinados al desarrollo de cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación:	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>			

<i>Denominación del Programa Presupuestario</i>	<i>Gasto repercutido</i>
49101. Modernización y Administración Electrónica Corporativa y Asistencia a los Municipios	971.839,63
49103. Red Provincial y Sistemas de Comunicaciones	1.286.093,40
49107. Asesoramiento, Asistencia y Soporte de los Sistemas de Información Locales	1.512.671,19
49109. Sistemas de Gestión Corporativos	219.490,53
49110. Esquema Nacional de Seguridad y Estrategias SmartRegion	7.836,12
49116. Sistema de Información del OPAEF	78.091,91
49117. Servicios Internet, Social Media y Gobernanza	404.662,62
49119. Sical 2.0 y Suministro de Información Telemática	307.647,06
93200. Gestión del Sistema Tributario	241.703,92
<b>Total</b>	<b>5.030.036,37</b>

***Distribución del Programa 49102 "Sociedad de la Información: Administración General"***



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>		





Propuesta de Estados de Previsión de Gastos e Ingresos así como Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. para el ejercicio 2019, que la Gerencia formula al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Gerente,

(Firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2018 09:31:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT+4u3aAqPiCdJU//QJAvG==</a>			